

COMITÉ DE INFORMACIÓN QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 18 DE FEBRERO

RESOLUCIÓN NÚMERO R14/05-Ext/2016

Con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000027915, que a la letra dice:

"¿Cuál es el estado que guarda el expediente 560/2013 de la sala 9 civil juzgado, que interpuso la parte actora: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C Institución de Banca de Desarrollo Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares contra el Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz? ¿Qué es lo que reclaman y a cuánto asciende el monto reclamado? ¿Ya hubo solución a este litigio entre Banobras y el Ayuntamiento?

Otros datos para facilitar su localización:

La demanda involucra el Fideicomiso Fonhapo"

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución del Pleno del INAI en relación al Recurso de Revisión con número de expediente RDA 4590/15 y en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria a través de la Gerencia Fiduciaria de Administración de Negocios Públicos y la Dirección Jurídica a través de la Gerencia de lo Contencioso 2, mediante comunicados número GFANP/153200/211/2016 y GC2/141200/0097/558/2016 de fecha 17 y 16 de febrero de 2015, respectivamente.

Daniel Manaz de la Cruz, Suplente del

Servidor Público Designado

Octavio Mena Alarcón, Titular del Órgano Interno de Control

Emilio Sanders Peralta, Titular de la Unidad de Enlace